

**DÉCIMA ACTA DE SESIÓN 2022.
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
14 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:57 Once horas con cincuenta y siete minutos del día 14 de noviembre de 2022, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 39 numeral 07, artículos 40, 41, 44, 45, 47 y 56 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; conformado por los regidores CC.RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ, ELIZABETH SALCEDO SALGADO, DANIEL RAMOS CERVANTES, CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ Y KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ, Presidente y vocal respectivamente, tienen a bien llevar a cabo la DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, La cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

El Presidente de Comisión, C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.*
- II. Lectura y aprobación del orden del día.*
- III. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Iniciativa que crea la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y su Reglamento*
- IV. Asuntos varios.*
- V. Clausura de la sesión.*

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: *Al desahogo del primer punto del orden del día, El C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ, Presidente de la Comisión, dio lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma: -----*

Elizabeth S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.	Presidente	Presente
2	C. Daniel Ramos Cervantes.	Vocal	Presente
3	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal	Ausente
4	C. Karen Arlette Flores Pérez.	Vocal	Presente
5	C. Elizabeth Salcedo Salgado.	Vocal	Presente

El C. Ricardo Alberto Manzano Gómez: Presidente de la Comisión, informó sobre la **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión de Comisión, ya que nos encontramos 4 de los cinco regidores pertenecientes a la Comisión, se declaran válidos todos los acuerdos que se tomen en ella. Así mismo solicito la justificación de la ausencia del C. Carlos Álvarez Ramírez, debido a que se encuentra en una reunión previamente agendada para tratar temas referentes a una de sus comisiones edilicias y agendas laborales, por lo que pido se pueda justificar su inasistencia, si están a favor levanten su mano para probar la moción.-----

No.	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.	Presidente	A Favor
2	C. Daniel Ramos Cervantes.	Vocal	A Favor
3	C. Karen Arlette Flores Pérez.	Vocal	A Favor
4	C. Elizabeth Salcedo Salgado.	Vocal	A Favor

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cuatro votos a favor de los regidores pertenecientes a la Comisión.-----

SEGUNDO PUNTO.- Abordando el segundo punto del orden del día, **LECTURA DE LA APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**, El C. Ricardo Alberto Manzano Gómez, Presidente de la Comisión pongo a consideración de los presentes el contenido del mismo, cuestionando si hay alguna modificación, no existiendo ninguna solicitud, por lo que pido, si es de aprobarse levanten su mano.-----

No.	Nombre	Cargo	Sentido del Voto
1	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Presidente	A Favor
2	C. Daniel Ramos Cervantes	Vocal	A Favor
3	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Vocal	A Favor

PÁGINA 2 DE 9

Elizabeth S.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lo que resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD** con cuatro votos a favor de los regidores pertenecientes a la Comisión.-----

TERCER PUNTO. - El C. Ricardo Alberto Manzano Gómez: Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Iniciativa que crea la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y su Reglamento -----

-----C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.- Previamente se les envió la Iniciativa, el Proyecto, que el Contralor Germán y el Señor Pedro nos hicieron favor, comparto que es algo muy interesante, de hecho, si me permiten y les concedemos el uso de la voz para que nos expliquen, levantando la mano por favor.-----

-----C. Germán Sadday Ochoa Regalado.- A través de esta Comisión diseñamos Pedro y su servidor, un programa en materia de Derechos Humanos Municipales y un par de iniciativas, que en lo general consisten en dos vertientes, una, la aprobación de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos que ahorita libremente les detallare cuales serían las instituciones y en segundo punto su reglamento, sería la creación en el organigrama de la defensoría y en segundo crear el cuadro normativo para su implementación, creo necesario explicarles un preámbulo muy general porque sería necesaria la creación de esta dependencia, a partir del año 2012 se genera un nuevo marco normativo en materia de Derechos Humanos que obliga a todas las autoridades a establecer cuatro parámetros dentro del artículo primero constitucional, proteger, promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos, esto que nos obliga, que desde el Presidente de la República hasta la persona que hace el aseo en un municipio, tienen la obligación de respetar cualquier tipo de Derecho Humano, y esto se ha resuelto a partir del fortalecimiento de la Comisión Nacional, de la Comisión Estatal y lo novedoso de esta iniciativa es que Jalisco no cuenta con una sola defensoría municipal, es decir sería la primera a nivel estado a nivel local, pero también sería de las primeras a nivel nacional, lo cual nos pondría en el radar nacional, en el sentido de que seríamos el primer municipio de Jalisco y de los primeros a nivel México de implementar un programa en la materia, este programa en que consiste, cuáles serían sus principales atribuciones, primera no es castigar, para eso está el orden interno de control, que revisa las faltas administrativas, que las resuelve, se trata de generar programas de prevención en la materia, por ejemplo no hemos tenido capacitación en materia de Derechos Humanos, ninguno de los Servidores Públicos, de que serviría en primera instancia la dependencia, generar capacitación, capacitación constante en todo el orden municipal, con esto también

Elizabeth SS
Ricardo Manzano
Germán Sadday

generaríamos capacitación y promoción, promoción en qué consistiría, realizar una agenda para programas y capacitación en materia de Derechos Humanos, con esto vamos a profesionalizar a la totalidad de los Servidores Públicos, con la profesionalización tenemos como consecuencia un servicio de primer nivel porque cualquier Servidor Público estaría capacitado, entonces la prevención para las aplicaciones en Derechos Humanos es eso, capacitación, segundo, recepción de quejas, la defensoría estaría coadyuvando directamente con la Contraloría recibiendo quejas y sobre todo mediando, en que consiste la mediación, que ya lo vimos en días pasados también anunciamos la creación de un centro de Justicia Alternativa, la Defensoría serviría como mediación entre los problemas que se susciten en la comunidad, la estadística nos refleja que dentro de los órganos de Gobierno en la que más confianza existe son en las Comisión de Derechos Humanos, en este caso la Defensoría va funcionar como un ente de Gobierno que va mediar los conflictos en comunidad, esto como se va lograr? A través del Centro Público de Mediación, cualquier conflicto que se suscite va tener un convenio que va poder ser ratificado y va estarse como sentencia ejecutoriada en palabras llanas, en que va consistir el Centro de Mediación, pues va despresurizar a las dependencias, porque la Defensoría va poder ser una válvula, ya la gente no va discutir con los titulares de las dependencias, sino que acuda a los Centros de Mediación y que ahí se pueda generar una solución a los conflictos que surjan dentro de la comunidad.-----

-----C. Karen Arlette Pérez Flores.- Antes de que se pueda meter una queja ya directamente a Contraloría, es lo que está dando entender, anteceder eso, a que no llegue a una queja, y poder resolver desde antes las cosas.-----

-----C. Germán Sadday Ochoa Regalado.- Eso en materia administrativa, por ejemplo sucede muchas veces que recibimos quejas que van infundadas o que no podemos resolver, que simplemente basta, con que las partes se sienten, y medien, porque cuando acuden a mí, tengo que iniciar procedimiento y ya dentro de la Defensoría ellos pueden generar inmediatamente un acuerdo preparatorio y se acabó el conflicto, pero también para despresurizar es también en el Centro de Mediación, ellos van a tener, van a coadyuvar con el Instituto de Justicia Alternativa, generando convenios en comunidad, entonces esta dependencia, les repito, no hay que perder de vista, la primer a nivel estatal pues va contar con un Centro de Mediación público que también nos va beneficiar como municipio, porque ahí se van a poder generar acuerdos incluso para la tributación, esto también puede tomarse en cuenta, los ciudadanos van a poder mediar en el Centro de Conciliación para poder mediar los adeudos que tengan porque esto ya tienen nivel de sentencia pero

PÁGINA 4 DE 9

Elizabeth S.S.
[Handwritten signatures and marks]

esto ya vendría después de su implementación.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Perdón, eso también vendría siendo justicia alternativa es decir que lleguen precisamente a un acuerdo entre las partes conciliatorias antes de llegar algo más.-----

-----C. Germán Sadday Ochoa Regalado.- No. No tienen nada de facultades, para eso se creó el Centro de Mediación, de que se trata económicamente, podemos utilizar las dos dependencias, y aquí va lo llamativo, sabiendo que no hay dinero, para la estructuración orgánica de la Defensoría se necesitan crear las vacantes, pero estas vacantes hay que elegir las dentro del propio gobierno para no generar más gasto, esto es lo llamativo, en lugar de estar creando plazas y más salario y salarios, pues dentro del organigrama existente tomar el personal, dentro de unas revisiones que hemos realizado Pedro y yo, pues vemos dependencias donde hay muchos colaboradores pero no hacen nada o dependencias que tienen muchas asistentes y secretarías que tampoco tienen funcionamiento en práctico, podemos utilizar ese personal y va tener una cara directa frente a la población entonces el contacto directo beneficiaria.-----

----- C. Daniel Ramos Cervantes.- Por eso mismo la insistencia de que existan evaluaciones en las dependencias, no las tenemos, voy a incluir algo que no viene en relación. La situación de que formamos un programa operativo anual, y que nos damos cuenta, que ahí se da uno cuenta, precisamente cuanta gente en verdad de que es, en esas mismas evaluaciones, si requiero de personal o no requiero de personal, entonces en base a que estamos trabajando, es por ello, no estamos en contra de ninguna dependencia, que no hace, quien no hace su trabajo, pero si es necesario una evaluación en cada dependencia para saber de dónde y el perfil también que demos estarle trabajando, gracias.-----

----- C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.- Si tienes toda la razón, hay personal que pudiéramos aprovecharlo en otras áreas, es importante empujar ese tema.-----

-----C. Germán Sadday Ochoa Regalado.- El lugar tentativo, la inversión no sería onerosa, tenemos tres lugares propuestos, atendiendo los principios de austeridad, se utilizaría incluso el mueble que está ahí, no se va necesitar mucho, donde estaría proyectada la implementación física de la dependencia, una es aquí en palacio en la oficina que nadie quiere, y creo que nos serviría ahí porque es de atención pública y los dos puntos tentativos es la comisaría y en el DIF, porque hay espacio y porque es donde se dan las violaciones, la Defensoría estando en la Comisaría serviría como un contrapeso incluso a los cuerpos de seguridad porque una violación directa pues ahí podía ir el ciudadano, que también pudiera hacer el defensor dentro de la Comisión rendir un

PÁGINA 5 DE 9

E/Trabaja SS

informe mensual en relación de la situación que guardan los separos, va fungir como un vigilante del ayuntamiento, en aseo público, no están yendo a trabajar, no se trata de castigar, que vaya a ver las condiciones laborales de los empleados, en el DIF maltratan a los niños en determinada guardería, voy a tomar nota, es cierto, es falso, y a partir de eso, va a servir como un órgano, no se trata de castigar para eso estoy yo el verdugo, de que esté vigilando la aplicación y el respeto de los Derechos Humanos, entonces, a través de la defensoría y del Centro de Mediación van a hacer una mancuerna interesante y les comento va a ser la primera a nivel estatal y una de las primeras a nivel nacional que nos va a poder en el radar.-----

----- C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.- Y aquí algo que me genera mucho interés, es parte de la capacitación constante y que la tengamos aquí mismo en casa con estas personas, su servidor estuvo buscando como generar capacitación de Derechos Humanos, pero del Estado, y es complicado porque ellos tienen muchas ocupaciones y parte que no somos el único municipio, son 125, entonces es complicado, es importante que se tenga un capacitación constante, porque también una capacitación de un día y regresar hasta el siguiente año no sirve de mucho, hablabas ahorita de la Comisaría y sabes que muchas veces se dan situaciones complicadas, pero esto es por falta de conocimiento de personal, de los policías, de cómo hacerlo, entonces, teniendo esa capacitación podemos ir mejorando poco a poco, no va ser varita mágica, pero si se puede mejorar en los procesos, para mí se me hace muy interesante esta parte que propone el Contralor y Pedro, de crear, y también, lo importante, buscar como de aquí mismo generar, generar esas plazas, no nuevas de las que ya están, puesto que nos vamos a enfrentar a la cuestión de recurso.

-----C. Karen Arlette Pérez Flores.-Felicitarte presidente, ya que si falta capacitación y más que nada tenerla en casa y estar constantemente, es algo muy bueno, y encausa a la Comisión de Derechos Humanos, que somos los que debemos estar más al pendiente.---

-----Pedro Saavedra.- Es sumar prácticamente lo que dice Germán, un aspecto que también que tiene, es reforzar mucho, la atención de lo que llega de fuera, la atención a todas las quejas en materia de salud pública y de contaminación, pero también en el sentido de, por ejemplo la Secretaria de igualdad estatal, está emitiendo protocolos, en el caso de personas adultas mayores, hay protocolos que están enfocados en el tema de Derechos Humanos, esta área se hará cargo de la promoción de todos estos protocolos, hay áreas que tienen que atender de acuerdo a sus protocolos, hay información que se está generando a nivel estatal, y es importante que haya una área que la repique.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Mucho parte de esta Comisión, porque ya hay bastante recomendación, de la comisión interamericana también de Derechos Humanos,

PÁGINA 6 DE 9

E. Habada S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

comisiones nacionales y estatales, y la verdad que no nada más en cuestión, de defender algunos derechos, sino que ya lo que está provocando, precisamente sí, lo está volviendo, en cuestión de salud donde prácticamente todas esas recomendaciones no son tomadas en cuenta no les da la importancia, es decir, emiten una recomendación y no pasa nada, entonces, si lo vemos, es algo muy amplio en esta materia, en el cual si esperamos a que lo que has visto para que den capacitación a quienes han venido a ofrecerla, pues si solamente vienen cada año y los volvemos a ver cada año, y sí te dicen también ahí tenemos personal especializado para que den las capacitaciones, pero solicítelo, sí, pero me voy a formar detrás de los otros 124 municipios, cuando nos va tocar?, yo creo que es una muy buena oportunidad, que sigas insistiendo, felicitarte regidor y más que nada acompañado con quien conocen del tema, bastante ayuda nos estas dando no porque veamos de que estamos en épocas de austeridad, es una omisión, que no queramos hacer nada, no porque no tengamos el recurso, y en otras cosas le damos bastante enfoque cuando solamente puede ser hasta una diversión.-----

----- C. Germán Sadday Ochoa Regalado.-Nada más para añadir otros dos puntos, la iniciativa, el proyecto y el programa, se basó, tenemos ya tiempo trabajándolo, publique un libro en España, hace un par de años a través del cual se creó la Defensoría de los derechos universitarios de la UDG y de allí tomamos varias ideas para pasarlo a nivel municipal, pero también, se va venir una reforma trascendental para el municipio, les voy avisando, donde se va crear el Sistema Municipal Anticorrupción, que ya también estábamos desfasados con muchos años y la defensoría también va tener un papel importante que va coadyuvar con el Sistema Anticorrupción, entonces, les comento, este par de reformas van a dar la campanada a nivel nacional, porque les digo, debe de salir en los medios, en su momento cuando se apruebe, anunciarlo, que salga en las noticias porque va ser la primera defensoría en el Estado y municipios como Guadalajara, Zapopan, Zona Metropolitana, Puerto Vallarta, ninguno cuenta con ello, entonces Ocotlán será el municipio, el parteaguas en el occidente mexicano que implementa este tipo de programa, no es piloto, ya está el programa, el primer año, pues a tropezos, lo importante es implementar la defensoría.-----

----- C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.-Y ahí bien lo comentas contralor, van a voltear a vernos y por eso es importante trabajarla, no nada más hacerla, es importante ver la reestructura, ya comentaste que hay alguien que puede estar al frente, mencionabas las opciones, a mí me gustaría ver esa parte y a la brevedad poderlas hablar para la otra sesión y subirlas a cabildo.-----

-----C. Daniel Ramos Cervantes.- Siempre que hay un problema y el primer lugar a

PÁGINA 7 DE 9

Erabati S.S.

Andrés P.

[Handwritten signature]

donde uno recurre es ante una fiscalía, llegas a una fiscalía y desde allí ya armaste tu martirio, yo creo que es una buena oportunidad, es una buena iniciativa, felicidades a todos los que participan en ella.-----

----- C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.-Entonces lo vamos a dejar así, inclusive para que lo revisen y a la brevedad vemos la estructura, los puntos finos que hagan falta para subirlo a la brevedad, llevarlo a sesión y subirlo.-----

-----Pedro Saavedra.-Entonces ya les hiciste llegar un ejemplar a cada uno de los miembros para su revisión, ya la siguiente sesión sería para dictaminar.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Ricardo Alberto Manzano Gómez: En lo referente al cuarto punto, ASUNTOS VARIOS. Se les pide, si tienen algún asunto que tratar lo manifiesten en este momento. -----

QUINTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, El C. Ricardo Alberto Manzano Gómez, Presidente de Comisión, concluyó LA DÉCIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 12:23 Doce horas con veinte tres minutos del día 14 de Noviembre de 2022.-----

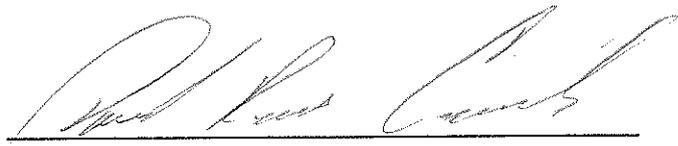
14 DE NOVIEMBRE DE 2022, OCOTLÁN, JALISCO.

ATENTAMENTE



C. RICARDO ALBERTO MANZANO GÓMEZ.

PRESIDENTE.



C. DANIEL RAMOS CERVANTES.

VOCAL.

PÁGINA 8 DE 9

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA DÉCIMA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS LA CUAL CONSTA DE NUEVE FOJAS IMPRESAS POR UNA SOLA CARA CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.

OCOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024



C. KAREN ARLETTE FLORES PÉREZ.

VOCAL.



C. ELIZABETH SALCEDO SALGADO.

VOCAL.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA SESIÓN CELEBRADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2022.